

Recaudos exigidos por el CEP. Para el Otorgamiento del Grado Académico de Especialista, Magíster SCIENTIAE O DOCTOR

Pasos a Seguir para el Grado

1. Los documentos descritos a continuación deben ser consignados en Control de Estudios del CEP, en un lapso no menor, de 15 días continuos antes de la fecha del grado.

Documentos que están en los expedientes de CEP Mérida (Lcda. Cinthia o Lcda. Franyuly teléfono para consultar: 0274-2401719):

- 1- Planilla de Admisión en el Postgrado.
- 2- Dos Fotos de Frente.
- 3- Partida de Nacimiento original legible, en buen estado. Los nacionalizados deberán traer la gaceta oficial original y copia de la cedula de identidad.
- 4- Notas originales, certificados de Pre-grado.
- 5- Fotografía Fondo negro del título Universitario o registro original del mismo.

Documentos que deben solicitar en la coordinación del Postgrado a que pertenezca:

- 6- Constancia de aprobación de las siguientes asignaturas de postgrado (original).
 - 7- Acta – veredicto original de aprobación del Jurado sobre el trabajo Especial de grado, Trabajo de Grado o Tesis Doctoral.
 - 8- Solicitud de otorgamiento del grado correspondiente (por el coordinador del curso).
 - 9- Un (1) ejemplar del trabajo, con resumen y fotocopia del acta veredicto, incluidos.
 - 10- Recibos originales de la cancelación del curso.(Solvencia administrativa)
 - 11- Solvencia de biblioteca de la facultad, B I E C I, biblioteca central y biblioteca del postgrado, con 15 días de vigencia, antes del grado.
 -
2. Una vez completo el expediente, el alumno entregará el depósito de Bs. F. 1.50 para su respectivo aval. Luego el estudiante procede a comprar el diploma. Este se adquiere en CAJA, 1er piso. Edif. Administrativo y debe llevarlo a caligrafiar por su cuenta.
 3. El diploma debe llevar la firma del Decano, el sello y el grado académico correspondiente.
 4. Debe retirar en la Secretaría de Grados (Rectorado) las planillas de opción al título que debe llenar legiblemente y entregar allí mismo junto con el Diploma, el recibo de Bs. F. 1.50, las cintas, la medalla y la constancia de Control de Estudios del CEP. Es importante tener a mano el No. Del Folio del Título de Pregrado para el llenado de las planillas. El pago de aranceles (Según Resolución del 3-4-82)
Cta. CTE. ULA N°. 0105-0674-38-1674000413 (BANCO MERCANTIL)
BS.F. 1,50 por derecho a Grado, Código 55300
Otras exigencias: cinta y medalla y un ¼ de cinta finita para atar el diploma.